

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

11001 4703 038 2013 01216 00

Por secretaría, córrase traslado del recurso de reposición y en subsidio apelación, formulados por la apoderada de la demandada, contra el auto del primero (1º) de septiembre de 2022, por medio del cual se señaló fecha para la diligencia de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>55</u> Hoy <u>20-09-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--